

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA PARA DAR CUENTA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (SOBRE B) Y APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C) DEL CONTRATO DE OBRA "REPARACIÓN PARCIAL DE LA CO-6221, DE N-331 A A-3132 HACIA NAVAS DEL SELPILLAR (LUCENA)"**

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y ocho minutos del día dieciocho de noviembre de 2016, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Maximiano Izquierdo Jurado, Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

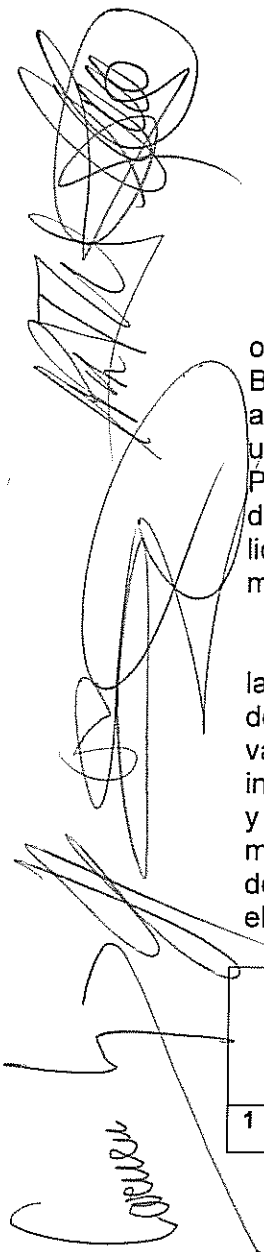
- 1.- D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario General de la Corporación.
- 2.- D<sup>a</sup> Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno
- 3.- D<sup>a</sup> Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial
- 4.- D<sup>a</sup> Ana Peña Toro Moreno, Jefa de Sección de Patrimonio e Inventario.

- **Como Secretaria:** D<sup>a</sup> Carmen Ramírez Díaz, Adjunta al Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario Titular de la Mesa.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se reúne al objeto de proceder a dar cuenta del resultado de la valoración técnica de la oferta (sobre B) y a la apertura de la oferta económica (sobre C), del expediente de contratación anteriormente referenciado, convocado mediante Procedimiento Abierto, tramitación de urgencia, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23 de septiembre de 2016, a los efectos de que los candidatos seleccionados presentasen sus ofertas, y cuyo presupuesto de licitación IVA excluido es de 247.933,88 € (IVA no incluido). El importe máximo de las mejoras asciende a 52.763,40 € (IVA excluido).

Se inicia el acto, con los licitadores presentes a los que previamente se les entrega la puntuación asignada tras la valoración técnica (sobre B) de los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Anexo nº 3 del PCAP), efectuada por el Jefe del Servicio de Carreteras, en su informe de fecha 11 de noviembre, conteniendo la puntuación obtenida por las empresas y que se recoge más abajo. Este informe se adjunta a la presente Acta como Anexo a la misma, en el que se recoge la motivación concreta de las puntuaciones otorgadas y donde se especifica el contenido concreto de cada una de las ofertas técnicas, así como el resultado de aplicar los criterios de valoración previstos en el PCAP.

	Empresa	Memoria descript. (hasta 10 pts.)	Pr. trabajo (hasta 10 pts.)	Justific. Aumen. calidad (hasta 10 pts.)	Gar. Sumin. (hasta 10 pts.)	Ptos. oferta técnica
1	ACEDO HERMANOS,	9	6	8	4	27



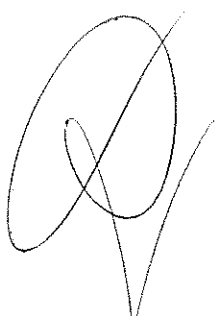
Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature and the name 'Carmen' written vertically.

	S. L.					
2	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L. (AROAN)	8	9	8	10	35
3	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, SL.	8	6	5	7	26
4	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	6	9	8	7	30
5	CONSTRUCCIONES PAVON, SA	9	8	3	7	27
6	ECOASFALT, S. A.	4	6	0	2	12
7	EXNITRANSA, S.L.	10	8	8	8	34
8	FIRPROSA, S.L.	10	10	8	9	37
9	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S. L.	8	9	8	10	35
10	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	0	6	2	4	12
11	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA)	7	9	8	4	28
12	J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS S.A.	7	8	2	7	24
13	JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	9	9	8	10	36
14	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. (MEBISA)	9	7	8	8	32
15	PAVASUR 1, SLU.	9	6	8	4	27
16	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, SL	9	9	8	7	33
17	SEPISUR XXI, S.L.	8	9	7	7	31
18	TALLERES LLAMAS, S.L.	9	9	8	7	33
19	(TUCCSA) TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.	8	7	0	0	15
20	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	7	4	0	0	11

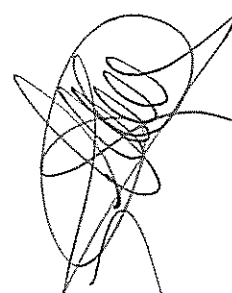
A continuación se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

**PROPOSICIÓN PRIMERA.-** Presentada por **D. Rafael David Acedo Ruiz**, en representación de la empresa **ACEDO HERMANOS, S.L.**. Se formula **propuesta de exclusión**, al presentar su oferta por un importe superior al importe de licitación.

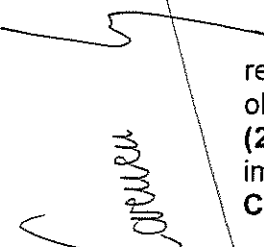
**PROPOSICIÓN SEGUNDA.-** Presentada por **Francisco J. Ros Sánchez**, en representación de la empresa **ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (247.933,38 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (18.399,55 €) IVA excluido**.




**PROPOSICIÓN TERCERA.-** Presentada por D. Agustín Solás Navarro en representación de la empresa **CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (247.933,88 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (28.140,48 €) IVA excluido.**




**PROPOSICIÓN CUARTA.-** Presentada por D. Juan Peral Rengel, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (210.446,00 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (52.763,40 €) IVA excluido.**



**PROPOSICIÓN QUINTA.-** Presentada por D. José Juan Prieto Osuna, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (242.603,42 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (52.763,40 €) IVA excluido.**



**PROPOSICIÓN SEXTA.-** Presentada por D. Javier Santos Posada, en representación de la empresa **ECOASFALT, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS EUROS (224.700,00 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (52.763,40 €) IVA excluido.**



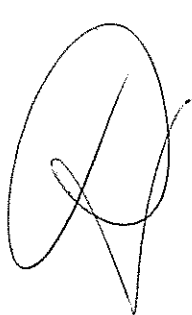
**PROPOSICIÓN SÉPTIMA.-** Presentada por D<sup>a</sup> Julia Muñoz López, en representación de la empresa **EXNITRANSA, S.L.**. Se formula propuesta de exclusión, al presentar su oferta por un importe superior al importe de licitación.

**PROPOSICIÓN OCTAVA.-** Presentada por D. Rafael Gil Porras, en representación de la empresa **FIRPROSA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (230.199,42 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (52.763,40 €) IVA excluido.**

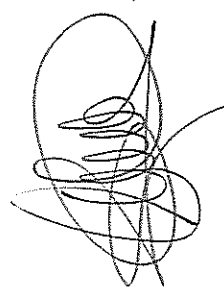
**PROPOSICIÓN NOVENA.-** Presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Llamas Naises, en representación de la empresa **GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (247.933,88 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (32.145,09 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN DÉCIMA.-** Presentada por D. Jesús León López, en representación de la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y**

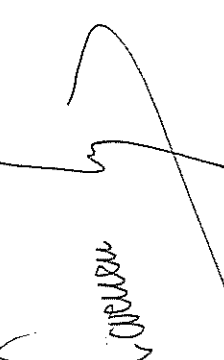
**SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (236.786,39 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (52.763,40 €) IVA excluido.**




**PROPOSICIÓN DECIMOPRIMERA.-** Presentada por D. José Manuel Pérez Rodríguez, en representación de la empresa **HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (228.099,52 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (52.763,40 €) IVA excluido.**




**PROPOSICIÓN DECIMOSEGUNDA.-** Presentada por D. Eduardo Ayuso Campoamor, en representación de la empresa **J.CAMPOAMOR, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (240.499,56 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (52.763,40 €) IVA excluido.**



**PROPOSICIÓN DECIMOTERCERA.-** Presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Jiménez Aguilar, en representación de la empresa **JIMENEZ Y CARMONA, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (247.933,88 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (38.422,58 €) IVA excluido.**



**PROPOSICIÓN DECIMOCUARTA.-** Presentada por D. Juan Antonio Martínez Priego, en representación de la empresa **MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (247.933,88 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (16.357,20 €) IVA excluido.**



**PROPOSICIÓN DECIMOQUINTA.-** Presentada por D. Rafael David Acedo Ruiz, en representación de la empresa **PAVASUR 1, S.L.U.**. Se formula propuesta de exclusión, al presentar su oferta por un importe superior al importe de licitación.

**PROPOSICIÓN DECIMOSEXTA.-** Presentada por D. Antonio Peral Rengel, en representación de la empresa **PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (217.636,80 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (52.763,40 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN DECIMOSÉPTIMA.-** Presentada por D. José Miguel Vázquez Epifanio, en representación de la empresa **SEPISUR XXI, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (247.933,88 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISÍS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (35.716,76 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN DECIMOCTAVA.-** Presentada por **D. Antonio Llamas Sánchez**, en representación de la empresa **TALLERES LLAMAS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (247.933,88 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (19.480,98 €) IVA excluido**.

**PROPOSICIÓN DECIMONOVENA.-** Presentada por **D. Carlos Fernando Melero Marín**, en representación de la empresa **TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CAURENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (247.439,97 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO (43.293,05 €) IVA excluido**.

**PROPOSICIÓN VIGÉSIMA.-** Presentada por **D. Francisco R. Estévez García**, en representación de la empresa **VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMO DE EURO (244.540,65 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (52.763,40 €) IVA excluido**.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proponer al órgano de contratación:

1.1.- La exclusión de la empresa licitadora **ACEDO HERMANOS, S.L.**, al presentar su oferta por un importe superior al importe de licitación, lo que supone la vulneración de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGCAP, en adelante).

1.2.- La exclusión de la empresa licitadora **EXNITRANSA, S.L.**, al presentar su oferta por un importe superior al importe de licitación, lo que supone la vulneración de lo establecido en el artículo 84 del RGCAP.

1.3.- La exclusión de la empresa licitadora **PAVASUR 1, S.L.U.**, al presentar su oferta por un importe superior al importe de licitación, lo que supone la vulneración de lo establecido en el artículo 84 del RGCAP.

2.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

3.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento a la empresa que haya formulado la oferta económicamente más ventajosa.

Dándose por terminado este acto de la Mesa de Contratación, se levanta la sesión siendo las once horas y veintinueve minutos del día al principio expresado, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.

